



SERIE A N° 55682

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

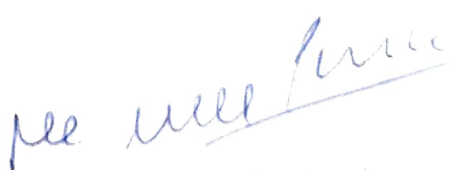
Minas, 12 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 068/2023.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades de ese congreso, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril de 2023.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) al chofer de la Junta para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
- 4) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.


Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente




María I. Rijo Miraballes
Prosecretario